

Declaración desde el centro del mundo, [s.l.], Enlace Indígena, 28 de octubre de 2004.

Consultado en:

http://movimientos.org/es/enlacei/show_text.php3%3Fkey%3D3583

Fecha de consulta: 23/01/2014.

Nosotros, los pueblos indígenas de Abya Yala, nos hemos reunido con la cooperación internacional en la Ciudad de Quito, Ecuador, entre los días 25 y 27 de octubre de 2004, respondiendo a la convocatoria de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA, el Consejo Indígena de Centroamérica CICA y el Fondo Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; para desarrollar una evaluación sobre las limitaciones, avances, retos y perspectivas del "Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo", en cuya agenda resaltaban los siguientes compromisos:

- El fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los principales problemas que afectan a las poblaciones indígenas.
- El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- La aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo.
- El establecimiento del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.
- El mejoramiento de las relaciones entre los Pueblos Indígenas y los Estados.

Tomando en cuenta las conclusiones a que han llegado nuestros Pueblos en toda la región, que previamente han realizado acciones de evaluación y que constatan los escasos resultados alcanzados durante el transcurso de la Década, reafirmamos:

- Nuestro compromiso por la vida a fin de garantizar nuestra continuidad como pueblos originarios, con nuestra espiritualidad, identidad y valores propios. Somos las semillas que sembradas en la tierra, generamos como fruto una sociedad que vive en la diversidad, la solidaridad y la reciprocidad como fundamentos de vida.

- Nuestra voluntad y esperanza de que los esfuerzos para el desarrollo se orienten en el principio cosmogónico de una convivencia armónica entre la humanidad y la madre naturaleza, según la práctica de nuestros Pueblos Originarios de este continente, ligados por una continuidad histórica, con culturas, identidades, espiritualidades, territorios y cosmovisiones propias.

- La trayectoria milenaria de nuestros sistemas organizativos, con los cuales, en los últimos treinta años, hemos ampliado nuestros horizontes de acción, constituyéndonos en actores económicos, sociales, políticos y culturales de los países, y hemos incidido en las agendas nacionales e internacionales con nuestras propuestas y planteamientos.

- Nuestro compromiso de construir alianzas con los diferentes sectores de la sociedad civil para retomar los temas de la agenda de la década que han quedado pendientes.

Al mismo tiempo, constatamos:

- Que, tras diez años de haberse presentado el "proyecto" de Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Mundo por parte de la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y de Protección a las Minorías y más de veinte años desde que el Grupo de Trabajo Sobre Poblaciones Indígenas iniciara su estudio y discusión, el texto aún no ha sido aprobado por la Asamblea General de la ONU.

- Que, en el transcurso del Decenio, si bien se han logrado avances normativos en el sistema jurídico internacional en materia de derechos indígenas, gran cantidad de Estados no han reconocido formalmente dichos instrumentos, ni han reconocido la existencia y derechos de los Pueblos Indígenas en las legislaciones nacionales.

- Que, a pesar de que El Plan de Acción del Decenio contemplaba que las actividades promovidas por la cooperación internacional, debían generar en la práctica mayores grados de participación e incidencia política de las organizaciones indígenas, en la práctica, los niveles de incidencia alcanzados por los Pueblos Indígenas son fundamentalmente producto de nuestras propias acciones organizativas.

- Que, a pesar de los importantes aportes y apoyos con que la Cooperación Internacional nos ha acompañado a lo largo de estos años para mejorar la situación y condiciones de vida de los Pueblos Indígenas, su impacto ha sido escaso.
- Que, la situación de los indígenas migrantes, los que hoy viven en los medios urbanos y los nuevos sectores sociales indígenas emergentes, continúan ausentes en la agenda de la Cooperación Internacional y los Estados.

Sobre la base de estas reafirmaciones y constataciones, manifestamos que es tiempo de apurar el paso, ya que no se puede continuar postergando la materialización de nuestras legítimas propuestas y aspiraciones. Debemos asumir el desafío de avanzar en el cumplimiento de aquellos compromisos urgentes que han quedado sin ser honrados, en especial por los Estados y la Comunidad Internacional; y por eso declaramos y exigimos:

- Nuestra indignación por la demora injustificada en la aprobación de las Declaraciones de Naciones Unidas y de la OEA, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y exigimos la revisión de los mecanismos e instancias previstos para la aprobación de estos instrumentos jurídicos.

- Que los Estados de la región deben realizar profundas transformaciones, que garanticen el reconocimiento y la participación de los Pueblos Indígenas en las estructuras jurídicas e institucionales, reflejen su condición pluriétnica y multicultural; y admitan y reconozcan nuestros derechos a la autonomía y libre determinación.

- Que, los Estados y la cooperación internacional deben establecer mecanismos para que los Pueblos Indígenas, puedan participar activamente en los procesos de diseño y formulación de Políticas Públicas, a partir de sus propuestas en el ejercicio de sus derechos colectivos.

- Que, se deben establecer y garantizar espacios institucionalizados en los que los Pueblos Indígenas participemos en el diálogo político con los Estados y la cooperación internacional en igualdad de condiciones, y con la capacidad de incidir en la toma de decisiones en los

asuntos relacionados con nuestro futuro; y que éstos cuenten con las condiciones necesarias.

– El diseño y ejecución de las políticas, planes y programas, tanto a escala nacional como regional, debe contar con el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas, para evitar, los impactos negativos sobre las culturas, cosmogonías, identidades y el patrimonio territorial de los Pueblos Indígenas y que se respeten los procesos socioeconómicos y culturales de nuestros pueblos.

– Nuestra alta preocupación por la grave amenaza que se cierne sobre los Pueblos Indígenas no contactados y demandamos a los Estados, respetar su libre determinación.

– Que, es necesario avanzar hacia un nuevo relacionamiento entre la cooperación internacional y los Pueblos Indígenas; construido sobre la base de nuevas reglas, las que deben ser concordadas en el marco de un proceso de diálogo político equitativo, justo y en igualdad de condiciones. Estas nuevas políticas deben incluir como condición mínima, la participación directa de los Pueblos Indígenas con la cooperación internacional, sin la intermediación de los Estados ni de terceros.

– Que, la agenda de cooperación para el futuro, debe recoger los temas que han quedado pendientes y construirse sobre la base del reconocimiento de la diversidad y los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

– Que, los Pueblos Indígenas en coordinación con las Universidades e institucionales académicas contribuyan a elaborar sistemas de evaluación del Decenio, así como, la creación de programas y proyectos de formación de nuevos cuadros indígenas, desde su propia cosmovisión.

– Que, los Pueblos Indígenas reiteramos que los derechos contenidos en las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, del Proyecto de Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en la jurisprudencia de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituyen el marco legal mínimo que debe ser

respetado y observado por los Estados para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas.

– Que, los Pueblos Indígenas nos proponemos liderar, gestionar y promover la ratificación del Convenio 169 de la OIT, en aquellos Estados que aún no lo han hecho y velar por su cumplimiento en los Estados que ya lo han ratificado.

Exhortamos a los Estados, a la Comunidad Internacional y Agencias de Cooperación a respetar y asumir compromisos de acción con los Pueblos Indígenas. A las agencias de cooperación

participantes en la presente actividad, sean las primeras en asumir compromisos de acción con los Pueblos y Organizaciones de COICA, CICA y otros Pueblos y organizaciones.

Llamamos a nuestros Pueblos, líderes y organizaciones a ejercer los derechos que son consustanciales a nuestra condición de pueblos, reconstituyendo y fortaleciendo nuestras instituciones propias.

Concientes que solo será posible avanzar en el cumplimiento de nuestros derechos y nuestras agendas de trabajo de manera conjunta; convocamos a todos los sectores sociales, a los gobiernos, a la comunidad internacional y los organismos de Cooperación y solidaridad del mundo, para unirse en el impulso de una sociedad planetaria que respete la diversidad, fomente las relaciones entre las diversas culturas y Pueblos, combata la exclusión y la guerra, y cultive la solidaridad, la equidad y la paz.

En Quito, a veintisiete días del mes de octubre de 2004